

PROY 4835

02/07/2024



08 JUL 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-S Nº 004198 -2024

Visto, la RD. UGEL-S Nº 002925-2024 de fecha 25/04/2024 y el Informe Nº214-2024-GOB.REG.PIURA-DRE.P-UGEL-SULLANA-U.ADM.ESC., de fecha 02/07/2024 y demás documentos con un total de cinco (05) folios útiles;



CONSIDERANDO:

Que, a doña **RUMICHE VALDEZ, MARIA ELENA**, C.M. Nº 1003651563, profesora de la I.E. Nº 14794 MARIA INMAC. CONCEPCION - Sullana, se resuelve **RECONOCER, una asignación por cumplimiento de treinta 30 años de servicios**, cumpliendo los treinta años de servicio el día 30/09/2023, habiéndose generado la RD. UGEL-S. Nº 002925-2024 de fecha 25/04/2024;

Que, en la parte considerativa y resolutive de la RD. UGEL-S Nº 002925-2024 de fecha 25/04/2024, se ha considerado:

DICE :

AÑOS DE SERVICIOS
25 AÑOS CUMPLIÓ EL 30/09/2023

DEBE DECIR :

AÑOS DE SERVICIOS
30 AÑOS CUMPLIÓ EL 30/09/2023

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, en aplicación del Art. Nº 210.- Rectificación de errores, 210.1 dice: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Con el visado de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional y la Unidad de Asesoría Jurídica, de la UGEL-Sullana, de conformidad con la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED, D.S. Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, RER N° 0935-2003-GOB.REG.PIURA-PR y en uso de las facultades que le confiere la R.D.R. N° 16572 del 27/12/2023, a partir del 01/01/2024;



SE RESUELVE:

1º RECTIFICAR, la parte considerativa y resolutive de la **RD.UGEL-S N° 002925-2024** de fecha **25/04/2024**, indicando los datos correspondientes, según detalle:

DICE :

AÑOS DE SERVICIOS
25 AÑOS CUMPLIÓ EL 30/09/2023

DEBE DECIR :

AÑOS DE SERVICIOS
30 AÑOS CUMPLIÓ EL 30/09/2023

2º NOTIFIQUESE: La presente resolución a la Profesora **RUMICHE VALDEZ, MARIA ELENA**, en su domicilio: Calle Arequipa N° 320 Bellavista- Sullana; Email: lenitama7ruva@gmail.com

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DRA. MAXIMINA ANGELICA, DEZA SANCHEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
SULLANA